

www.relats.org

**UN QUINQUENIO DE ENCUENTROS ENTRE
EL SINDICALISMO Y LOS MOVIMIENTOS SOCIALES
2016-2020**

**Juan Manuel Martínez Chas
Alvaro Orsatti**

Octubre 2021

El sindicalismo argentino tiene una larga historia de utilización de formas de la economía social, desde su propio origen como mutuales, y luego al formar cooperativas vinculadas como vehículo de servicios sociales para sus afiliados (crédito, vivienda, consumo)¹ En paralelo, su estrategia de acción política en un sentido amplio incluyó en ocasiones el reconocimiento de un lugar para el cooperativismo (el agrario, en el “Programa de La Falta”, 1957), hasta que en los años noventa sus plataformas incorporaron las empresas autogestionadas y, en la práctica, a relaciones institucionales con las organizaciones representativas de cooperativas de trabajo

¹Posteriormente, el espacio sindical quedó vinculado a otras dos formas: las cooperativas de trabajo y las “empresas recuperadas”. En perspectiva histórica, el segundo gobierno peronista había comenzado a promover las cooperativas de trabajo como parte del mundo de los trabajadores (Cf discurso de J.D.Perón en el Primer Congreso sobre Cooperativas de Trabajo, 1954, realizado en la sede de la CGT)

En el nuevo ciclo, un momento inicial determinante fue el ya mencionado encuentro a los pocos días de la Marcha de San Cayetano. Allí se acordó el acompañamiento de CGT al proyecto de Ley de Emergencia Social que promovía la CTEP

En septiembre de 2016, un mes después de la Marcha de San Cayetano, la iglesia promovió la primera reunión formal entre sindicalismo y movimientos populares, en la sede de CGT, de la cual derivó el compromiso sindical de acompañar a los movimientos populares en la gestión de la Ley de Emergencia². Hay que señalar que la CTEP recién creada hizo una presentación ante la CGT para integrarse a ella, lo que no tuvo trayectoria.

A fines de 2018, este proceso avanzó rápidamente en acuerdos estratégicos sobre políticas de emergencia y estructurales que incluían un lugar determinante la economía popular. Estos documentos tenían una geometría variable en sus firmantes, a veces incluyendo las tres centrales, si bien en el caso de la CGT con un protagonismo de

² La reunión se realizó como jornada de reflexión sobre las “Tres T”, convocada por el Comité Organizador Argentino de los EMMP. De acuerdo a la crónica periodística, las principales autoridades de CGT señalaron que “hacía poco que el sindicalismo había entendido la realidad de los trabajadores de la economía informal” por lo que “asumimos su representación y tomamos sus reclamos en una agenda común” (“Un encuentro entre trabajadores”, Página 12, del 25 de septiembre 2016)

En la reunión cegetista fue clave la participación de uno de los secretarios generales, el marítimo Juan Carlos Schmid. También es el caso del ladrillero Luis Cáceres, a su vez miembro de la conducción del Movimiento Evita. Cáceres había reformado el estatuto de la UOLRA (Unión Obrera Ladrillera de la República Argentina) para incluir un subsector de trabajadores independientes (los titulares de los hornos artesanales), considerándolos parte de la economía popular. Posteriormente, creó secretarías de economía popular en algunas CGT regionales. En estos años se contabiliza también una experiencia puntual de utilización de la figura cooperativa para colectivos no sindicales, como parte de una política social sindical (Cf “Experiencias de economía social y solidaria en las campañas contra el trabajo forzoso”, por Julio Piumato, publicada en la web del Observatorio de la Secretaría de Derechos Humanos de CGT, 2015)

<http://observatoriotrabajo.com.ar/>

representantes de la nueva CFT (Corriente Federal de Trabajadores)³, junto a organizaciones cooperativas, empresarias, oenegeístas y académicas.

I.Documentos básicos

1. En diciembre de 2018, cuando se formò la Mesa de Diálogo por el Trabajo y la Vida Digna, presentó el documento “Una patria fundada en la solidaridad y el trabajo”. La reunión se realizó en la diócesis de Lomas de Zamora, impulsada por el Obispo Jorge Lugones en el marco de la encíclica Laudato Si, y luego consensuada con distintos sectores nacionales⁴. Los integrantes de la Mesa eran:

- Sindicalismo: CGT, destacando las dos estructuras antes mencionadas (21F y FRESINOMA), así como FEMPINRA (Federación Marítima de Personal de la Industria Naval Argentina), 62 Organizaciones Gremiales Peronistas; CTAA y CTAT.

³ El inicio se ubica en marzo 2016, con la creación del FRESINOMA, Frente Sindical por el Modelo Argentino, por parte de organizaciones que habían integrado el MTA. El Frente se convirtió en CFT “de la CGT” en junio de ese año, en una coyuntura en que sus miembros discutían la decisión tomada por la conducción cegetista de conformar un triunvirato. A su vez se aliò con otras organizaciones claves de la estructura sindical cegetista (Camioneros, SMATA), dando nacimiento al FRESINOMA (Frente Sindical para el Modelo Argentino), en 2018. En paralelo, Camioneros también fue el eje del FM21F (Frente Multisectorial 212 Febrero). De estas iniciativas surgieron nuevos esquemas estratégicos de reforma económica y social (en el caso de la CFT con la influencia de los documentos históricos del sindicalismo, La Falta, Huerta Grande y Declaración del Primero de Mayo de la CGT de los Argentinos), que no tenían referencias a la economía popular (aunque uno de ellos desarrollaba extensamente una posición sobre economía social y solidaria).

⁴ En septiembre de 2019, la Mesa de Enlace presentó un segundo documento más breve, reafirmando su pedido de declaración de la emergencia alimentaria. Al año siguiente, la CCC acompañó la presentación parlamentaria que operacionaliza la línea programática dirigida a la creación de nueva propiedad rural.

- Movimientos Populares: CTEP (y Movimiento Evita) CCC, Somos Barrios de Pie (desprendimiento de Barrios de Pie de 12018), FPDS y MPLD
- Sector Economía social (cooperativo y mutuales): CONINAGRO, CNCT (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo), FECOFE (Federación de Cooperativas Federadas), FEMBOSUR (Federación de Mutuales Bonaerenses del Sur), CAM (Confederación Argentina de Mutualidades), CADIA (Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos), GESTARA (Grupo de Empresas Sociales y Trabajadores Autogestionados de la República Argentina) y FUNCVAT (Federación Única de Cooperativas Argentinas de Trabajo de la República Argentina).
- Sector empresario: UIA (Unión Industrial Argentina), CGE (Confederación General Económica).
- Sector de los distintos credos: MCCC (Movimiento de Cuidadores de la Casa Común), Pastoral Social Evangélica, Llamamiento Argentino Judío, Federación de Círculos de Obreros Católicos.
- Sector académico: con posterioridad, se incorporaron universidades (Lanús, La Matanza, Avellaneda)

3. El 1° de mayo 2020, la presentación del “Manifiesto Nacional por la Soberanía, el Trabajo y la Producción”, con el protagonismo de la CTAA y la UTEP.⁵. Participaban también

- Sindicalismo: CFT, destacando dos miembros a título personal (FGB, Federación Gráfica Bonaerense, y la Federación Argentina de Trabajadores de la Industria del Cuero y Afines), así como nuevamente FEMPINRA, CGT Regional del Oeste (Merlo, Morón, Marcos Paz)
- Movimientos Populares: repetían CCC. MPLD y el FPDS, agregándose el MTE y el MTL
- Sector cooperativo: FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados), MNER

⁵ como sujeto social y político de construcción colectiva. Para romper la lógica del individualismo, es necesario reconocerse como trabajadores y trabajadoras en pie de igualdad y de lucha. Por ello se necesita unificar las expresiones y reclamos de ambos sectores.

(Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas), FEDECABA (Federación De Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires), Federación de Cooperativas de Trabajo Evita.

4. En agosto 2020, la presentación del “Plan de Desarrollo Humano Integral. Principios para la Argentina Pospandemia”, por los movimientos populares y la CGT:

- por CGT, uno de los secretarios generales, los dos principales dirigentes de UOCRA, SMATA, Dragado y Balizamiento, y Unión Ferroviaria, así como un representante de la Federación de Camioneros.
- por los movimientos populares: UTEP (y Movimiento Evita), MTE, FPDS, Somos Barrios de Pie, CCC, y MPLD.

Una semana después, ambos núcleos también presentaron un breve texto de carácter político reafirmatorio del anterior: “La clase trabajadora tiene la necesidad y el derecho al trabajo digno y la justicia social”, con la participación de:

- por CGTT: los secretarios generales de la CGT, UOCRA, UPCN, FENTOS, Seguro, Judiciales, FEMPINRA, Aduanas, y FATCA, así como un dirigente del secretariado nacional de FAECYS;
- por los movimientos populares: CTEP (y Movimiento Evita), UTEP, FPAS, CCC y MPLD.

Análisis de los documentos:

a.Mesa de Enlace. Como perspectiva general, se afirma que: “las cooperativas, mutuales y demás entidades de la economía social y solidaria, son actores insoslayables para toda posibilidad de desarrollo sustentable, que aportan a un dinamismo que genere mayor rentabilidad, trabajo digno y una lucha real contra la pobreza, fortaleciendo, a su vez, los lazos de la familia argentina.... La promoción de las cooperativas debería considerarse como uno de los pilares del desarrollo económico y social nacional e internacional”. En este marco, “los gobiernos deberían: a) establecer un

marco jurídico favorable a las cooperativas y compatible con su naturaleza y función; b) acompañar a las empresas en situación crítica, incluyendo a las unidades productivas de la economía popular, para que no se pierda trabajo; ya que resulta más reparador, en última instancia, financiar el trabajo con políticas activas que el desempleo⁶.

En el plano sectorial (soberanía alimentaria, obras públicas, vivienda, sistema financiero):

- “el Estado y las entidades cooperativas –particularmente las agroalimentarias- deben asumir un rol protagonista, recuperando sus sentidos fundacionales basados en la equidad, la igualdad, la propiedad conjunta, la gestión democrática y la solidaridad”
- “implementar el Consejo y el Registro de la Economía Popular, para planificar la implementación de políticas y para reconocer la realidad de los trabajadores de la Economía Popular con sus unidades productivas, y diseñar, en diálogo con todos los involucrados, políticas que contemplen las diferentes necesidades del sector y las modalidades de integración a la sociedad y al aparato productivo nacional
- reglamentar e implementar la Ley de Agricultura Familiar, que contempla el acceso a la tierra, disponibilidad de insumos, logística, canales de comercialización, y financiamiento productivo. ...
- triplicar las partidas presupuestarias de programas alimentarios y mejorar su calidad nutricional, fomentando el abastecimiento a partir de las ramas de la economía popular y las PyME que producen alimentos (agricultura familiar, empresas recuperadas, cooperativas agropecuarias, pesca artesanal, pequeñas unidades productivas alimenticias), con una logística que aproveche la cercanía territorial de la producción de alimentos con los consumidores.

⁶ También se manifiesta de acuerdo con la Recomendación 193 de la OIT sobre Promoción de las Cooperativas, destacando uno de su afirmación: “una sociedad equilibrada precisa la existencia de sectores públicos y privados fuertes, y de un fuerte sector cooperativo, mutualista y otras organizaciones sociales y no gubernamentales.

- establecer un mecanismo de devolución del IVA a sectores vulnerados, para aquellos alimentos que componen la base de una alimentación saludable.
- garantizar el acceso a la canasta básica alimentaria del conjunto de las familias argentinas a partir del fomento de sistemas de producción y abastecimiento local de alimentos, utilizando las capacidades de las pequeñas unidades productivas alimenticias y la agricultura familiar, y la promoción de cooperativas de consumidores, proveedurías mutuales y cooperativas de productores.
- dar una solución habitacional y de acceso a la tierra, y a los servicios públicos esenciales son instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza y generar trabajo genuino. Esta tarea implica una articulación entre el Estado y las organizaciones sociales en el territorio.
- diseñar un Plan Nacional de viviendas para brindar soluciones habitacionales, fortalecer a las unidades productivas locales, distribuir la población de un modo más razonable en el territorio y fomentar el trabajo. Las cooperativas de vivienda están dispuestas a brindar su experiencia en la elaboración del mencionado plan.
- otorgar como mínimo el 25 % de las obras a realizarse en el marco de los proyectos de integración socio-urbana de los barrios populares a las cooperativas de trabajo pertenecientes a la Economía Popular.
- revisar la experiencia de las finanzas solidarias (por ejemplo, las cajas cooperativas de ahorro y crédito), para garantizarles un marco normativo que logre movilizar recursos, especialmente en relación con las economías regionales, fundamentalmente las Pyme y pequeñas unidades productivas.
- establecer políticas hacia las Micropymes, Pymes y unidades de la Economía Popular centradas en la facilitación de que se integren a cadenas de valor, incorporando conocimiento y tecnología a sus productos, y abriéndoles las compras públicas.

b. Manifiesto Primero de Mayo. Las propuestas sobre economía popular se organizan siguiendo ejes de “soberanía”:

- Soberanía productiva: registrar y formalizar productivamente a la economía popular, modernizando y adaptando los mecanismos e instituciones para que los trabajadores del sector sean reconocidos en sus derechos, visibilizados y acompañados en sus actividades productivas.
- Soberanía alimentaria: impulsar la creación de un millón de chacras mixtas combinadas con la industrialización del campo, planificada y federal. En la esfera de la logística: dar prioridad en el abastecimiento a la pequeña producción de cercanía.
- Soberanía financiera: Crear un fondo para promoción de la economía popular a través de créditos y subsidios.
- Soberanía fiscal. Ordenar el destino de la demanda interna, dando prioridad a las pymes y cooperativas de la economía popular a través del compra estatal, en empresas públicas, proveedores, y concesionarios, con requisitos que se lo permitan.

c. Plan de Desarrollo Humano Integral”. Se propone (con propuestas detalladas):

- promover la integración urbana de los barrios populares, el acceso al suelo y a la vivienda social. Incluye obras tempranas, plan integral de urbanización, loteo y colocación de servicios básicos, finalización de viviendas sociales abandonadas, regularización dominial
- repoblar el país, a través de nuevas ciudades, pueblos jóvenes, comunidades rurales organizadas y cinturones hortícolas protegidos.
- promover la agricultura familiar, campesina e indígenas. Incluye: acceso a loteo propio o arriendo social en tierras fiscales para comunidades rurales organizadas, cooperativas quinteras periurbanas, áreas campesinas para la soberanía alimentaria, nueva ruralidad (asociaciones de vecinos para un proyecto socio productivo común), otorgamiento de títulos a comunidades originarias, comunidades costeras y ribereñas para acuicultura y

pesca artesanal, protección de los cinturones hortícolas periurbanos

- desarrollar nuevos emplazamientos industriales a través de una planificación territorial que contemple nuevos esquemas de transporte multimodal.

- encarar la transición energética y desarrollar formas no contaminantes de producción para avanzar hacia un programa de ecología integral. Incluye limpieza de arroyos, erradicación de microbasurales, control de contaminación de suelos y agua, instalación de ecopuntos, recolección diferenciada

(www.plandesarrollohumanointegral.com.ar)

d.Documento “La clase trabajadora...”, No se formulan propuestas, sino que se destaca, desde el propio título, la convergencia de los dos sectores, expresando “todos los trabajadores, sin distinción de representación” y plantea la “unidad de los gremios confederados y las organizaciones de la economía popular”, en una “articulación solidaria” ante los dos desafíos del momento (la pandemia y la negociación de la deuda externa).

II. Otros Documentos

A estos desarrollos hay que agregar, en el mismo período, otros cuatro caracterizados por una geometría variable, sin la integralidad de sectores, aunque en el marco de la misma perspectiva general. Los dos últimos son, en la práctica, avances en el plano de proyectos parlamentarios de las recomendaciones del Plan de Desarrollo Humano Integral.

a.Plan de Acción Multisectorial 21F. en agosto de 2018, un plenario masivo aprobaba el documento “Plan de Acción Multisectorial 21F”, con la participación de las dos CTA, aprobándose un texto con contenidos sobre el modelo económico general, con énfasis en la economía social (e incluso el trabajo independiente)

Se afirma la necesidad de “privilegiar el trabajo como esencia de la dignidad humana. El objetivo de toda sociedad humana debe ser garantizar el pleno empleo”. En este marco, introduce en varias secciones la promoción de la economía social (se menciona a las cooperativas y mutuales de consumo, salud, vivienda, crédito, servicios)⁷

- mecanismos regulatorios de la economía popular con participación igualitaria (sindical y social) en todas las ramas de la agricultura, ganadería y pesca.

- políticas públicas para dar empleo a los trabajadores de la economía popular (y de trabajadores informales, desocupados, subempleados) con trabajo digno y salarios equivalentes al convenio colectivo de la actividad en la que se desempeñan.

- cooperación e intercambio entre las organizaciones del campo sindical (federaciones y sindicatos, obras sociales y mutuales sindicales), las organizaciones de la economía social y las organizaciones populares para resolver de manera autónoma demandas sociales concretas.

- Red Federal de la economía social, mediante empresas testigo estatal/cooperativas para desmonopolizar, aumentar la oferta, alcanzar el pleno empleo y apalancar las economías regionales terminando con la exclusión.

- Respeto a los derechos adquiridos de los trabajadores cuya empresa cambie de estado societario.

- garantías estatales de políticas públicas de protección de las empresas recuperadas.

⁷En comparación con otros documentos, este tiene la particularidad de incluir un capítulo sobre trabajador independiente 1. Simplificación de las obligaciones impositivas de los trabajadores independientes y fijación de tope del impuesto a las ganancias eximiendo a los trabajadores autónomos y a los jubilados que perciban mensualmente el equivalente a un trabajador conveniado calificado. 2. La simplificación de las obligaciones tributarias de los monotributistas en cada provincia se fijará con criterios de equidad entre lo que se tributa y lo que se recauda. Derogación de cánones impositivos arbitrarios que no respetan el criterio de equidad.

Más en general, se plantean medidas de base en relación al desarrollo tecnológico y el avance del comercio electrónico: legislar su protección con participación de los trabajadores: reduciendo las horas de trabajo sin afectar el salario y estableciendo normas claras en las que se prohíba descartar personas.

-Plan de construcción solidaria de viviendas populares y urbanización integral de villas y asentamientos que genere trabajo genuino a los desocupados, dando prioridad de trabajo a los vecinos de los barrios a urbanizar y con salarios equivalentes a los correspondientes a los convenios colectivos de trabajo.

-promoción de la regularización dominial y creación de bancos de tierras que regulen las mismas con participación conjunta del estado, pequeños y medianos productores y movimientos campesinos.

-preservación en condiciones dignas de las fuentes laborales agrarias en cooperación con los sindicatos, las organizaciones sociales y los organismos mencionados. Precio sostén compensatorio en origen para la producción de pequeños y medianos productores con políticas impositivas y tarifarias diferenciadas.

-financiamiento y aplicar efectivamente la Ley de agricultura familiar. Contra el vaciamiento de la Secretaría de Agricultura Familiar y su fortalecimiento en beneficio de pequeños y medianos productores y campesinos

b.Espacio Producción y Trabajo. Desde inicios de 2020, la CFT y la CTAT desarrollaron el “Espacio Producción y Trabajo!”, junto con estructuras representativas de pymes y cooperativas y otras de la economía social diferentes de los movimientos populares, que se reunió varias veces y presentó el documento “....”, en enero 2021⁸

⁸ El Espacio comenzó a reunirse en febrero 2020, y al cierre del año presentó un documento resumen de los acuerdos alcanzados. Se originaba en la CFT y MNUP (Mesa Nacional de Unidad Pyme), a los que se agregaron la CTAT y la CGERA (Confederación Empresaria de la R. Argentina). Otros miembros son: a. por el sector empresarial: APYME (Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios), Asociación de Comercios Activos, Asociación de Empresarios Nacionales para el Desarrollo Argentino (**ENAC**), CEEN (Central de Entidades Empresarias Nacionales), CPN (Consejo Productivo Nacional), Frente Productivo Nacional, Fundación Pro Tejer, IPA (Industriales Pymes Argentinos), MEJ (Mesa Empresaria Justicialista), PYME Sur, RIEL (Red Inclusiva para la Expansión Laboral), Agrupación José Ver Gelbard; b. por el sector cooperativo y agrarios: Agrupación Grito de Alcorta, CONARCOOP (Confederación Argentina de Trabajadores Cooperativos Asociados), FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajo de la República Argentina), CNCC (Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo), FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Auto gestionados), CAMPO (Corriente Agraria Nacional y Popular), AMRAF (Asociación de Mujeres Rurales Argentinas Federal, Centro de Estudios Agrarios, FACTA (Federación Argentina de Cooperativas de Trabajadores Auto gestionados);

c. Programa Nacional Tierra, Techo y Trabajo. En septiembre de 2020, el CCC (con el apoyo de los otros “Cayetanos”, en un evento previo en La Matanza), presentó al Parlamento el Proyecto TTT), a cargo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat. El proyecto estaba centrado en la dimensión “techo” (soluciones habitacionales e infraestructura social y servicios básicos), con proyección a las otras dos, para lo cual establece una intervencionalidad con normas anteriores ya mencionadas (agricultura familiar, regularización dominial), en relación a trabajadores urbanos y rurales (agricultura familiar, campesinos, pueblos originarios) y formas de empresa (cooperativas, pyme). Para la integración de iniciativas, propone la creación de un Consejo Nacional para el Acceso a la Tierra, el Techo y el Trabajo y una Mesa Intersectorial consultiva. En el plano de las obras a emprender, se propone la creación de Centros de Producción de Elementos Constructivos (ladrillerías, herrerías, carpinterías, partes estructurales). También se establecía que la contratación de personal y/o la asignación de las obras debería comenzar por integrar a las organizaciones sociales y poblacionales residentes a nivel local.

d. Proyecto Marcha al Campo. En septiembre de 2020, unos conjuntos de 24 diputados presentaron el Proyecto Marcha al Campo, promovido por el MCCC, la Pastoral Social, y la CTAA. Entre los diputados figuraban sindicalistas de la CCC, CFT y CTAT. El Manifiesto convocaba a “organizaciones populares, partidos políticos, entidades empresariales, movimientos de trabajadores desocupados, organizaciones sindicales, movimientos campesinos y militancia popular” a “un plan de movilización de fuerza de trabajo” que se apoya en la larga tradición nacional cooperativa”” aprovechando tierras fiscales en poder del Estado. El objetivo desarrollar “un nuevo sector de población rural formado por unidades asociativas de producción en

GESTARA (Grupo de Empresas Sociales y Trabajadores Autogestionados de la R. Argentina), CADA (Cámara Argentina de Distribuidores de la Alimentación), FONAF (Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar), FETRAES (Federación de Trabajadores de la Economía Social), FEDECABA (Federación de Cooperativas Autogestionadas de Buenos Aires), FB Frente Barrial CTAT.

la forma de cooperativas agropecuarias, mediante un comodato a largo plazo”. El proyecto ayudaría a reducir el desempleo y la pobreza estructural, a aumentar la cobertura de una demanda creciente de alimentos de calidad y con denominación de origen en las provincias, y a revertir la migración rural-urbana y a desconcentrar las grandes urbes.⁹

⁹ Los autores del proyecto eran Guillermo Gallo Mendoza y Rubén Famá, como continuidad de trabajos anteriores (desde fines de los ochenta). Este programa ha sido difundido en los últimos diez años por la Fundación Patagonia Tercer Milenio, iniciativa del Sindicato de Luz y Fuerza-Regional Patagonia. La Campaña Marcha al Campo tiene un sitio (www.lamarchaalcampo.co.ar), donde se reproduce el proyecto.